ACTA EXTRAORDINARIA No. 037-2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS DE COSTA RICA, EL LUNES VEINTIUNO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL.----------

MIEMBROS PRESENTES----------

Karen Jiménez Morales, Mag.	Presidenta	Carné 111----------
Deytel Beita Jiménez, Lic.	Vicepresidente	Carné 1087----------
Josué Ramírez Brenes, Lic.	Secretario	Carné 1992----------
Lauren Gordon Camacho, Mag.	Tesorera	Carné 1181----------
Luis Carlos Viales Villegas, Lic.	Vocal I	Carné 2441 (Se incorpora posteriormente)
Francisco Araya Barquero, Bach.	Vocal II	Carné 1552----------
Karla Alvarado Prado, Bach.	Vocal III	Carné 1355----------

Se cuenta con la presencia de la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, carné 1228.----------

PRESIDE LA SESIÓN: Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta.----------

SECRETARIA: Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario.----------

ORDEN DEL DÍA----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ext. 037-2026.----------

CAPÍTULO III: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 03. Correo de fecha 11 de setiembre de 2016, remitido por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo. **Asunto:** Adjunta información de estudiantes de CTP para práctica profesional.----------

ARTÍCULO 04. Propuesta de acuerdo despido laboral.----------

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 05. Oficio CPC-C-PRESUP-AC-005-2026 de fecha 05 de setiembre de 2026, suscrito por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal; todas miembros de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Comunican el acuerdo 06 tomado por la Comisión en su sesión 007-2026 del viernes 04 de setiembre de 2026. Aumento salarial. ----------

ARTÍCULO 06. Nota de fecha 03 de setiembre de 2026, suscrito por los señores: Laura Oreamuno Burke, Joyse Martínez Martínez y Wiston Obando Dujrán; todos colegiados. **Asunto:** Solicitan valoración y gestión ante situación relacionada con concurso interno No.002903-Especialidad Criminología.----------

ARTÍCULO 07. Correo de fecha 11 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Isidro Soto Naranjo. **Asunto:** Adjunta nota de fecha 10 de setiembre de 2026, suscrita por el Sr. Isidro Soto, en la que solicita explicaciones por la designación del Sr. Randall Zúñiga López en el Comité Consultivo. Se adjunta correo de fecha 10 de setiembre de 2026, remitido por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, en el que remite propuesta de respuesta para el señor Soto.----------

ARTÍCULO 08. Correo de fecha 16 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Josué Estrada Solano, Director de Comunicación y Relaciones Públicas del Colegio de Profesionales en Informática y Computación. **Asunto:** Adjunta invitación al III Encuentro de Colegios Profesionales, a realizarse el lunes 28 de setiembre de 2026, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Hotel Crowne Plaza.----------

ARTÍCULO 09. Correo de fecha 18 de setiembre de 2026, remitido por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Estrategia de Comunicación, Proyecto de Ley No. 25.747.----------

ARTÍCULO 10. Oficio CPCCR-CN-2026-08 de fecha 18 de setiembre de 2026, suscrito por los señores Alvaro Borbón Barrantes y Edwin Duartes Delgado; ambos miembros de la Comisión de Normativa. **Asunto:** Procedimiento General para la Comunicación, Registro y Valoración de ausencia en órganos colegiados.-------

ARTÍCULO 11. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.533 "Modificación de los artículos 1, 1bis, 3, 4, 7, 12, 20, 21, 23, 25, 30, 33, 36, 42, 44, 49, 50, 53, 62 y 83 y adición de los artículos 11 bis y 15bis de la Ley de Armas y Explosivos Ley No. 7530 del 10 de junio de 1995 y sus reformas Ley para Regular la Transparencia de Armas, sus Fuerzas y Componentes, Municiones y Explosivos." ----------

ARTÍCULO 12. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.747 "Reforma para la Promoción de la Libre Competencia en los Servicios Profesionales y Moderación del Régimen de Colegiatura."----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.689 "Ley para que nadie se Beneficie de su Propia Fuga: Reforma del artículo 34 del Código Procesal Penal y del artículo 86 del Código Penal." ----------

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 10 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.688 "Ley Taser para las Fuerzas Policiales." ----------

ARTÍCULO 15. Correo de fecha 10 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.683 "Adición de un artículo 250 TER al Código Penal, Ley No. 4573 de 4 de mayo de 1970, dentro del Título VIII, "Delitos Contra la Buena Fe de los Negocios", Sección III "Delitos Contra la Confianza Pública": Manipulación de Competiciones Deportivas". ----------

ARTÍCULO 16. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.675 "Ley para el uso del Mecanismo de Monitoreo Electrónico en Personas sujetas al Apremio Corporal." ----------

ARTÍCULO 17. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.585 "Ley Contra el Lavado de Dinero Mediante el Pago en Efectivo."---------

ARTÍCULO 18. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.587 "Ley para Fortalecer las Herramientas Contra el Crimen Organizado Mediante la Prisión Preventiva (Reforma a los artículos 238, 240, 241, 242 y 243 del Código Procesal penal y la adición del Artículo 241 BIS, Ley Número 7594 del 10 de abril de 1996, Ley para el fortalecimiento de la decisión Judicial en Materia de Prisión Preventiva y Riesgos Procesales Complejos."----------

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

ARTÍCULO 19. Modificación del acuerdo 17 tomado en la sesión ordinaria 009-2026 del 07 de setiembre de 2026; respecto a los servicios de Asesoría Jurídica Externa.-------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 20. Propuesta de nota sobre hallazgos relacionados con la acumulación de obligaciones obrero-patronales pendientes de pago durante el año 2024 y la posterior formalización de convenios de pago con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). ----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS----------

No se presentó ningún asunto vario.----------

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo.----------

Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 01: ----------

Confirmar el quórum integrado por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 037-2026.----------

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 02:----------

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./----------

CAPÍTULO III: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 03. Correo de fecha 11 de setiembre de 2016, remitido por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo. **Asunto:** Adjunta información de estudiantes de CTP para práctica profesional. **(Anexo 01).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, expresa que como había informado varias fechas antes, es imprescindible para tener un músculo administrativo, que el Colegio pueda aprovechar el recurso de las pasantías, de tal manera que a través de estudiantes, el Colegio pueda ir fortaleciendo algunos aspectos, en este caso en específico se puede ver en la propuesta de acuerdo, la tabla de las personas y su especialidad, dos personas en informática, dos en banca y finanzas y una en gestión de calidad. Comenta que la Dirección Ejecutiva, a través de los índices de gestión de varias de las instituciones públicas que nos fiscalizan, como es la

Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, etcétera, constantemente envían año a año índices de gestión y de transparencia que tienen que dar seguimiento, pero además del seguimiento, mejorar la idea es mejorar año con año la nota que el Colegio tiene en esos índices que dicho sea de paso, es bastante mala; de tal manera que al menos se comience a vislumbrar acciones administrativas, que tanto en el índice de gestión financiera de capacidad de gestión de la Contraloría, como el de transparencia de la Defensoría, poder ir moviendo esa aguja hacia puntos positivos de mejora y de avance, todos estos requerimientos pueden ser un avance muy importante para la dirección con el respaldo de esos estudiantes y pide el favor y apoyo para autorizar la realización de estas pasantías. Todos absolutamente los documentos de respaldo están en la carpeta de respaldo del acuerdo, incluidos por supuesto el tema de los seguros que ellos traen, etcétera y la persona responsable encargada de vigilar el cumplimiento de cada uno de estos trabajos comunales sería su persona.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, asume que esas personas son menores de edad y como indica la señora Fiscal, hay datos de personas y datos privados de las personas, entonces si es importante que se considere no agregar este cuadro en el acta por haber datos personales; cree que con indicar que son cinco personas estudiantes puede ser suficiente.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que como es una imagen, sugiere recortar y dejar solo los nombres completos y los números de cédula, cree que lo demás ya lo sabe, de acuerdo a la gran explicación del Director Ejecutivo, respecto a dónde van y qué van a hacer en el Colegio exactamente, para no poner teléfonos ni correos.----------

La señora Presidenta recuerda que se había hablado de un documento que se firma de forma conjunta, cree que se había visto en otro momento, no sabe si la Asesoría Legal Externa al final dio algún documento. ----------

El Director Ejecutivo responde que sí, que efectivamente se firma de manera conjunta, una vez autorizado por la Junta Directiva, procede con el documento; de hecho, la propuesta la había hecho la señora Presidenta y revisada por la Asesoría Legal Externa e igual se hizo con la otra pasante, con doña Gloriana, que también se incorpora en mercadeo y comunicación a partir de noviembre, quien ya fue autorizada por la Junta Directiva de previo, por lo que ya se tiene el

formato plenamente autorizado y una vez que la Junta Directiva, si decide aprobar, Dirección Ejecutiva suscribe con el Encargado del CTP del otro lado.----------

La señora Presidenta externa que el documento a firmar estaría pendiente para poder regular el tema de la confidencialidad de la información, manejo de los recursos activos del Colegio, entre otros elementos que ya se había visto en otro momento y la idea es que pueda regularse de la mejor forma. ----------

Conocido este correo día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 03:

Autorizar la realización de la pasantía en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de las siguientes personas, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos de Ley, según consta en el respectivo expediente:----------

Datos del Estudiante			
Ramirez	Vargas	Emilly	402780194
Velasquez	Rodríguez	Nelson David	402780817
Chaves	Araya	Jefferson	119780723
David Caleb	Molina	Rodríguez	120010644
Bogantes	Campos	Galilea	402790297

Dicha pasantía inicia del 05 al 27 de octubre de 2026. Instruir a la Dirección Ejecutiva para dar trámite al proceso establecido entre las partes y; una vez finalizado el proceso de la pasantía, rendir un informe a la Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 04. Propuesta de acuerdo despido laboral. **(Anexo 02).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que por ser un tema que involucra manejo información de una colaboradora y datos económicos, considera que es un punto importante analizarlo de forma confidencial para que no quede en actas en respeto de la privacidad de la colaboradora. ----------

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 04:----------

Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 04 de la agenda extraordinaria 037-2026", por incluir datos personales sensibles de naturaleza laboral y económica./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----
Comunicar a la Junta Directiva y a la Fiscal./----------
ACUERDO 05:----------
/ Aprobado por seis votos./----------
Comunicar a la Licda. María Jesús Cortés Delgado, colaboradora a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia, a la Fiscalía y a la Asesoría Legal Externa./----------

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 05. Oficio CPC-C-PRESUP-AC-005-2026 de fecha 05 de setiembre de 2026, suscrito por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal; todas miembros de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Comunican el acuerdo 06 tomado por la Comisión en su sesión 007-2026 del viernes 04 de setiembre de 2026. Aumento salarial. **(Anexo 03).----------**
El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, sugiere declarar este punto confidencial por tener información de naturaleza económica. ----------
Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------
ACUERDO 06:----------
Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 05 de la agenda extraordinaria 037-2026", por incluir datos personales sensibles de naturaleza económica./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------
Comunicar a la Junta Directiva y a la Fiscal./----------
ACUERDO 07:----------
/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------
Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, a la Asesoría Legal Externa, al Departamento Financiero y al Departamento de Contabilidad./----------

ARTÍCULO 06. Nota de fecha 03 de setiembre de 2026, suscrito por los señores: Laura Oreamuno Burke, Joyse Martínez Martínez y Wiston Obando Dujrán; todos colegiados. **Asunto:**

Solicitan valoración y gestión ante situación relacionada con concurso interno No.002903-Especialidad Criminología. **(Anexo 04, 05 y 06).----------**

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica para que los presentes tengan conocimiento, antes de que llegara la consulta, ya la fiscalía de oficio había realizado un acercamiento con el Ministerio de Justicia y Paz y la Dirección General de Servicio Civil, se había enviado una nota, la cual remite a señor Secretario para que se adjunte a los colegiados. Añade que ambas instituciones emitieron un oficio de respuesta del por qué es que ese puesto sale con sub especialidad de criminología, pero que en realidad el puesto, las funciones que se van a realizar son específicamente genéricas, o sea, no son profesionales atinentes a la criminología. Lo envía para poder responder a ellos de la gestión, adicionalmente elaboró un oficio para enviar a la Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y para dar respuesta a recursos humanos del Ministerio de Justicia y al Servicio Civil a fin de aclarar, como una prevención que las funciones no pueden ser del ejercicio profesional de la criminología y queden en autos, que no pueden ejercer la criminología sin ser agremiados y a la Auditoría para que investigue si efectivamente es lo que indican ambas dependencias, claramente es complicado poder llegar a lugares donde los perfiles son genéricos, son puestos profesionales porque es una jefatura y se maneja por Servicio Civil, ahí está la respuesta para los colegiados de las gestiones realizadas.----------

Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 08:----------

Dar por recibido y conocido el informe presentado por la Fiscalía del Colegio, en relación con las gestiones efectuadas ante el Ministerio de Justicia y Paz y la Dirección General de Servicio Civil, sobre la clasificación de puestos vinculados con la especialidad de criminología. Respaldar las gestiones realizadas por la Fiscalía, particularmente las contenidas en el oficio CPC-F-0243-2026, mediante el cual se trasladó criterio técnico-jurídico sobre la idoneidad profesional del perfil de profesional jefe de servicio civil 2, así como las comunicaciones sostenidas con las instituciones competentes. Instruir a la Fiscalía y a la Presidencia del Colegio para que continúen con las acciones de coordinación y seguimiento ante el Ministerio de Justicia y Paz y la Dirección General de Servicio Civil, con el propósito de: a)

Garantizar la adecuada correspondencia entre las funciones sustantivas de los puestos y la formación profesional en criminología. b) Dar seguimiento a las plazas que queden vacantes por jubilación u otras circunstancias, procurando que se mantenga la especialidad criminológica. c) Promover mejoras en los instrumentos de clasificación de puestos, de manera que reconozcan la evolución y pertinencia de las competencias profesionales de la criminología. Reiterar el compromiso del Colegio de velar por la defensa, fortalecimiento y reconocimiento de la profesión criminológica en los espacios institucionales donde sus competencias resulten directamente pertinentes, sin menoscabo del aporte de otras disciplinas. Comunicar el presente acuerdo a los colegiados peticionarios y mantenerles informados sobre los avances y resultados de las gestiones realizadas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, al Departamento de Fiscalía (Anexos 05 y 06)./----------

ARTÍCULO 07. Correo de fecha 11 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Isidro Soto Naranjo. **Asunto:** Adjunta nota de fecha 10 de setiembre de 2026, suscrita por el Sr. Isidro Soto, en la que solicita explicaciones por la designación del Sr. Randall Zúñiga López en el Comité Consultivo. Se adjunta correo de fecha 10 de setiembre de 2026, remitido por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, en el que remite propuesta de respuesta para el señor Soto. **(Anexo 07 y 08).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que fue la señora Fiscal quien remitió una respuesta.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que básicamente fue responder las consultas basadas a la norma.----------

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, responde que al final la nota está firmado por Junta Directiva, por ello al final del acuerdo se anota "Remitir al Sr. Soto Naranjo, la respuesta elaborada por la Junta Directiva a su consulta"; sin embargo, se puede modificar.----------

Conocido este correo día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 09:----------

Dar por recibido el correo de fecha 11 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Isidro Soto Naranjo, en el que adjunta nota de fecha 10 de setiembre de 2026, suscrita por su persona, en la que solicita explicaciones por la designación del Sr. Randall Zúñiga López en el Comité Consultivo. Remitir al Sr. Soto Naranjo, la respuesta elaborada por la Junta Directiva a su consulta./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Isidro Soto Naranjo (Anexo 08)./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso a las 8:18 p.m. el cual levanta a las 8:30 p.m.----------

El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, se incorpora a la sesión a las 8:20 p.m.----------

ARTÍCULO 08. Correo de fecha 16 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Josué Estrada Solano, Director de Comunicación y Relaciones Públicas del Colegio de Profesionales en Informática y Computación. **Asunto:** Adjunta invitación al III Encuentro de Colegios Profesionales, a realizarse el lunes 28 de setiembre de 2026, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Hotel Crowne Plaza. **(Anexo 09).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, menciona que ya se había visto la invitación, sugiere incluir en el acuerdo al Vocal II, porque sabe que inicialmente llenó el formulario que remitieron, sin embargo, desea consulta si podrá asistir ese día.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, responde que lo llenó, sin embargo, posteriormente se aclara que inicialmente asistió el señor Secretario y la anterior Directora Ejecutiva.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, informa que le llegó la invitación por aparte como Fiscal, entiende que es un miembro de Junta Directiva, un miembro de Fiscalía y uno de Dirección Ejecutiva. Lamentablemente en su caso, no puede participar porque es demasiado poco el tiempo para pedir el permiso y ya tiene una actividad de la Unión de Fiscalías el viernes; entonces en el caso de Fiscalía estará asistiendo el Sr. Luis Brenes Ramírez, como Fiscal Suplente, para poder ver qué es lo que van a hablar de Fiscalía; porque sí es importante que tal vez se le brinde la autorización al Director Ejecutivo porque ahí habla de Dirección Ejecutiva.

El señor Secretario menciona, dado que asistió al I Encuentro, es importante que asista la Dirección Ejecutiva porque es un Encuentro que están realizando los colegios profesionales

aparte de las cosas que hacen FECOPROU, es importante que la Dirección Ejecutiva asista porque las direcciones de los colegios están asistiendo y se crea una sinergia muy bonita, entre Direcciones Ejecutivas. Aclara que no sabía lo de la invitación por aparte a Fiscalía y en su caso tiene que solicitar permiso porque tiene que solicitar el día de vacaciones y posteriormente estará avisando, pero entonces voy a sustituir a Francisco y me pongo persona por acá.--------

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, externa que observa que la actividad es de todo el día y está la situación de la Junta Directiva ese mismo día en la noche.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, consulta que sería muy cansado y esa sesión es muy importante porque el Director Ejecutivo presentará el presupuesto 2027 y la liquidación presupuestaria 2026. Consulta si es necesario asistir, dado que sabe que hay muchas invitaciones y ahorita llegan más invitaciones por el tema de la reforma de ley, que quieren quitar la obligatoriedad de estar colegiados, por lo que desconoce hasta qué punto se debe de sacrificar un día de vacaciones y el Director Ejecutivo está muy saturado, cree que con la representación del Sr. Luis Brenes Ramírez, Fiscal Adjunto y el señor Secretario está bien representado el Colegio; sinceramente no ve prioritario, lo que sí ve prioritario es reunirse para tratar el tema de la reforma de la ley. ----------

El señor Vocal II en lo particular piensa que tal vez sí es importante y más que se le está dando seguimiento a lo que es en algún momento eso, no sabe si el señor Secretario puede optar estar todo el día en la actividad y después en la sesión de la noche, sabe que es una persona muy joven y sí puede hacerlo porque sabe que lo puede hacer, pero tal vez como para que lo valore. ----------

El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, indica al señor Secretario que le informe si le otorgan el permiso, caso contrario lo puede sustituir. ----------

El señor Vocal II externa que en ese caso debe llenar el formulario.----------

La Bach. Karla Alvardo Prado, Vocal III, indica que hay tiempo hasta el viernes para llenar el formulario. ----------

La señora Fiscal concuerda con la señora Presidenta que vienen muchas cosas, por lo que con un miembro de Junta Directiva y uno de Fiscalía es más que suficiente.----------

Conocido este correo día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 10:----------
Dar por recibido el correo de fecha 16 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Josué Estrada Solano, Director de Comunicación y Relaciones Públicas del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, en el que adjunta invitación al III Encuentro de Colegios Profesionales, a realizarse el lunes 28 de setiembre de 2026, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Hotel Crowne Plaza. Instruir al Lic. Josué Ramírez, Brenes, Secretario, para que pueda asistir al Encuentro de colegios profesionales, a la espera de la aprobación del permiso laboral./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------
Comunicar al Sr. Josué Estrada Solano, Director de Comunicación y Relaciones Públicas del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y al Lic. Josué Ramírez, Brenes, Secretario (Anexo 09)./----------

ARTÍCULO 09. Correo de fecha 18 de setiembre de 2026, remitido por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Estrategia de Comunicación, Proyecto de Ley No. 25.747. **(Anexo 10).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, comenta que se está trabajando una estrategia de comunicación por parte de la FECOPROU, por lo que están solicitando alinearse a esa estrategia, están pidiendo diez frases propias, cinco sobre cómo ya impacta el país y cinco sobre qué se pide a cada Colegio, la idea es que publique el contenido dentro de las plantillas comunes, la publicación en su propio calendario y el vínculo con personas colegiada, esa es la tarea, cree que tal vez en ese punto sería valioso y como no tienen persona comunicadora, espera para la próxima semana traer la terna y las propuestas de los postulantes al puesto, pero mientras tanto, no tienen comunicación, cree que de tener y aprobar la parte de comunicación la otra semana sería hasta el 01 de octubre, asume que por orden contable y de contrato y demás; entonces no sabe hasta qué punto puede alguna Vocalía trabajar eso y ponerse en contacto con FECOPROU, en el documento están los contactos para que colaboren con la línea gráfica, pero más que todo es como esas diez frases; considera que eso es algo que muy puntual, que está segura que ahora con la tecnología no se demoran tanto tiempo en hacerlo, pero más que todo es la coordinación. ----------

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, indica que tiene la duda si es que ellos quieren que se elabore y hacer la publicación. ----------

La señora Presidente responde que sí, ellos tienen una plantilla y la idea es que los treinta y ocho colegios profesionales, cada uno divulgue de mensajes claves asociados a su profesión, por qué es importante para el Colegio de Criminólogos estar que eso no se dé, entonces porque regula la seguridad, las disciplinas, todo lo que implica el tema de seguridad y cada Colegio tiene que exponerlo en frases, no es un documento, son frases muy puntuales para ser divulgadas en un cronograma de publicación, ellos dan el servicio de diseño gráfico.----------

La Bach. Karla Alvardo Prado, Vocal III, externa que ellos están ofreciendo que el Colegio que no tenga el insumo de comunicador, ellos pueden apoyar o van a buscar dentro de los colegios quién puede apoyar; entonces pasarían la información, las frases y ellos la devuelven al Colegio quien sería el encargado de publicar en el cronograma que se imagina que va a estar a nivel general de todos los colegios. ----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, comenta que por ser un tema que es de la FECOPROU, sería uno más que asume, por lo que sí va a necesitar la ayuda de todos, porque las diez frases tienen que ser elaboradas por Junta Directiva.----------

La señora Vocal III indica al señor Vocal II que si desea lo pueden elaborar ellos dos, comparten las frases y entre todos brinden sugerencias.----------

El señor Vocal II indica a la señora Vocal III que se une a la propuesta, sin embargo, en el momento en que ambos se sienten a elaborar las propuestas serán seis, siete, ocho cabezas más y van a decir "no es que no me gusta, no mejor agregar esto" y así se va a ir haciendo y van a pasar las horas y porque son diez frases; entonces, o lo trabaja la Junta Directiva porque dos personas no lo pueden trabajar, hay diez cabezas que van a estar pensando diferente y no les va a gustar lo que van a proponer, si les dan vía libre por parte de Junta Directiva para presentar eso como profesionales que son, está bien, pero si no, entonces mejor no se mete en nada, por ello propone dos cosas, o lo hacen como miembros todos de Junta Directiva o lo elevan a alguno de los colegas que están en la Comisión de Normativa; eso es lo que propone.

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, indica que en su caso confía plenamente en las capacidades profesionales del Vocal II y Vocal III, solo si le solicitan una opinión la dará pero confía plenamente en lo que anoten. ----------

La señora Presidenta sugiere dar por recibida la información e instruir al Vocal II y Vocal III a elaborar las diez frases solicitadas. ----------

El señor Secretario informa que la plantilla en la que deben trabajar se encuentra en el "link" que facilita la FECOPROU en el documento. ----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, recuerda que le miércoles será la reunión con los abogados del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica para ver el tema del proyecto de ley, en cuanto se tenga resultado de eso, compartirá la información con los Vocales II y III, a fin de que puedan tomar información respecto al tema normativa. Solicita al Director Ejecutivo le ayude con eso, dado que es muy bueno captando la información.----------

Conocido este correo día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 11:----------

Dar por recibido el correo de fecha 18 de setiembre de 2026, remitido por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, respecto a Estrategia de Comunicación, Proyecto de Ley No. 25.747. Instruir al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II y a la Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III; a elaborar las diez (10) frases solicitadas y realizar las coordinaciones correspondientes con el Enlace de FECOPROU para el apoyo en diseño gráfico./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II y a la Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III./----------

ARTÍCULO 10. Oficio CPCCR-CN-2026-08 de fecha 18 de setiembre de 2026, suscrito por los señores Alvaro Borbón Barrantes y Edwin Duartes Delgado; ambos miembros de la Comisión de Normativa. **Asunto:** Procedimiento General para la Comunicación, Registro y Valoración de ausencia en órganos colegiados. **(Anexo 11).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, sugiere dar por recibida la información y remitirla a la Asesoría Legal.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, sugiere poner de plazo una semana para que regresen las correcciones en el documento, lo preparan y lo presentan para aprobar en Junta Directiva, sería un procedimiento más. ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 12:----------

Dar por recibido el oficio CPCCR-CN-2026-08 de fecha 18 de setiembre de 2026, suscrito por los señores Alvaro Borbón Barrantes y Edwin Duartes Delgado; ambos miembros de la Comisión de Normativa, respecto al Procedimiento General para la Comunicación, Registro y Valoración de ausencia en órganos colegiados. Trasladar el oficio supracitado a la Asesoría Legal Externa, para revisión con un plazo máximo de siete días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a los señores Alvaro Borbón Barrantes y Edwin Duartes Delgado; ambos miembros de la Comisión de Normativa y a la Asesoría Legal Externa (Anexo 11)./-

ARTÍCULO 11. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.533 "Modificación de los artículos 1, 1bis, 3, 4, 7, 12, 20, 21, 23, 25, 30, 33, 36, 42, 44, 49, 50, 53, 62 y 83 y adición de los artículos 11 bis y 15bis de la Ley de Armas y Explosivos Ley No. 7530 del 10 de junio de 1995 y sus reformas Ley para Regular la Transparencia de Armas, sus Fuerzas y Componentes, Municiones y Explosivos." **(Anexo 12).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que vienen varios artículos asociados a todos los proyectos de ley que se recibieron la semana pasada, en el cual a todos dieron la posibilidad de prorrogar por ocho días hábiles. Sugiere integrar, dado que ya fue leído, igual pueden repasar de nuevo los puntos, tomar un acuerdo por todos para dar por recibida la información de los artículos del once al dieciocho. ----------

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, considera que es más de conocimiento de la Junta Directiva porque la Asamblea Legislativa está comunicando de que efectivamente se aprobó la prórroga solicitada, por lo que no es necesario un acuerdo.----------

La Bach. Karla Alvardo Prado, Vocal III, sugiere dar por recibido.----------

La señora Presidenta externa que en ese caso lo ven y solo se da por recibido.----------

ARTÍCULO 12. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.747 "Reforma para la Promoción de la Libre Competencia en los Servicios Profesionales y Moderación del Régimen de Colegiatura." **(Anexo 13).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que este punto es para dar por recibido.---

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.689 "Ley para que nadie se Beneficie de su Propia Fuga: Reforma del artículo 34 del Código Procesal Penal y del artículo 86 del Código Penal." **(Anexo 14).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que este punto es para dar por recibido.---

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 10 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.688 "Ley Taser para las Fuerzas Policiales." **(Anexo 15).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que este punto es para dar por recibido.---

ARTÍCULO 15. Correo de fecha 10 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.683 "Adición de un artículo 250 TER al Código Penal, Ley No. 4573 de 4 de mayo de 1970, dentro del Título VIII, "Delitos Contra la Buena Fe de los Negocios", Sección III "Delitos Contra la Confianza Pública": Manipulación de Competiciones Deportivas". **(Anexo 16).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que este punto es para dar por recibido.---

ARTÍCULO 16. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.675 "Ley para el uso del Mecanismo de Monitoreo Electrónico en Personas sujetas al Apremio Corporal." **(Anexo 17).** La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que este punto es para dar por recibido.---

ARTÍCULO 17. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.585 "Ley Contra el Lavado de Dinero Mediante el Pago en Efectivo." **(Anexo 18).----------**
La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que este punto es para dar por recibido.---

ARTÍCULO 18. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **Asunto:** Comunica prórroga hasta por ocho días hábiles para rendir el criterio al expediente No. 25.587 "Ley para Fortalecer las Herramientas Contra el Crimen Organizado Mediante la Prisión Preventiva (Reforma a los artículos 238, 240, 241, 242 y 243 del Código Procesal penal y la adición del Artículo 241 BIS, Ley Número 7594 del 10 de abril de 1996, Ley para el fortalecimiento de la decisión Judicial en Materia de Prisión Preventiva y Riesgos Procesales Complejos." **(Anexo 19).----------**
La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que este punto es para dar por recibido.---

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

ARTÍCULO 19. Modificación del acuerdo 17 tomado en la sesión ordinaria 009-2026 del 07 de setiembre de 2026; respecto a los servicios de Asesoría Jurídica Externa. **(Anexo 20).------**
La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, recuerda que el plazo de la prórroga vence a finales de este mes; la idea sería poder contar un mes más con la asesoría respecto a los puntos de la adenda que fueron contratados para Fiscalía y recuerda que tienen que ver con procedimientos, denuncias, atención de quejas y ante una necesidad de Fiscalía, que como ya se vio anteriormente en otro punto específico, en donde el Asistente llega hasta el 16, la idea sería prorrogar un mes más a la asesoría hasta el 31 de octubre o 30 de octubre, sería eso y ya a partir del 01 de noviembre ya no se contaría con esa parte extra; es importante para que la Junta Directiva no tema que la parte de Asamblea y atención a Junta, eso está en el contrato

original, no tendría afectación con los temas de Fiscalía, eso pensando en que llegue algo este mes que viene para poder atenderlo como tal.----------

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, solicita a la señora Presidente un receso.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso a las 9:05 p.m. el cual levanta a las 9:11 p.m.----------

Conocido este punto día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 13:----------

Prorrogar los servicios de la Empresa RJM Abogados S.A. para el área de Fiscalia hasta el 31 de octubre del 2026./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./---

Comunicar a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, a la Empresa RJM Abogados S.A. y a la Dirección Ejecutiva./----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 20. Propuesta de nota sobre hallazgos relacionados con la acumulación de obligaciones obrero-patronales pendientes de pago durante el año 2024 y la posterior formalización de convenios de pago con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). **(Anexo 21).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, expresa que este tema al tener contenido de información sensible para el Colegio, ya que tiene datos privados de personas colaboradoras, datos financieros, agradece que el tema sea visto como tema confidencial.----------

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 14:----------

Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 20 de la agenda extraordinaria 037-2026", por incluir datos sensibles del Colegio./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Junta Directiva y Fiscal./----------

ACUERDO 15:----------

/ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta y a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal (Anexo 21)./----------

ACUERDO 16:----------

/ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, al Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal./----------

ACUERDO 17:----------

/ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo y a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera./----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS----------

No se presentó ningún asunto vario.----------

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN----------

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.----------

KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA) Firmado digitalmente por KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA) Fecha: 2026.10.29 17:29:39 -06'00'

JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA) Fecha: 2026.10.06 23:11:13 -06'00'

Karen Jiménez Morales
Presidenta

Josué Ramírez Brenes ----------
Secretario----------